

AUTORIZA ELIMINACION DE DEUDA DE SEMESTRES EN PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE MARIA ANGELICA ROSALES GUAJARDO

DECRETO ALC. EXENTO N° 1992/

Independencia, 17 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de doña Maria Angelica Rosales Guajardo, de fecha 06 de septiembre de 2016; Prov. N° 2336, de fecha 05 de septiembre de 2016 del Sr. Alcalde; Prov. N° 1135, de fecha 09 de septiembre de 2016 del Administrador Municipal; memorándum N° 999 de fecha 21 de septiembre del 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 8, de fecha 06 de enero de 2017 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 102, de fecha 03 de febrero de 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 246 de fecha 15 de marzo del 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 203 de fecha 16 de marzo del 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 375 de fecha 15 de mayo del 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 24 y 29 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

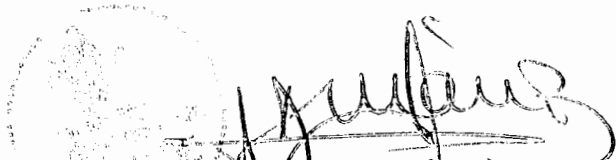
AUTORIZÁSE la eliminación de deuda por patente de comercial Rol 728354 por los semestres que a continuación se indican a nombre de doña **Maria Angelica Rosales Guajardo, Rut.** [REDACTED] en atención a que la contribuyente no ejerció actividad comercial en esta comuna de Independencia;

ROL	PERIODO	TIPO PATENTE	TOTAL DEUDA
728354	1° sem 2015	Comercial - definitiva	\$64.481.-
728354	2° sem 2015	Comercial - definitiva	\$60.017.-
728354	1° sem 2016	Comercial - definitiva	\$57.617.-
728354	2° sem 2016	Comercial - definitiva	\$52.184.-
728354	1° sem 2017	Comercial - definitiva	\$52.471.-

Una vez hecho se procederá a la anulación en forma inmediata de la patente comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.